

TERCER PLAZO ASPIRANTES A REPRESENTAR LAS COMUNAS 1, 2 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13 Y EL CORREGIMIENTO 14 EN EL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

Fecha de inscripción FECHA DE CIERRE Lugar de Inscripción Contacto: 16 de MAYO de 2018 24 de MAYO de 2018

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio 3102218074 - reinadomunicipalfolclor@gmail.com

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a las jóvenes habitantes del municipio de lbagué a participar para ser elegidas representantes comunales y del área rural al **REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **46° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.

PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar todas las mujeres sin distinción de raza, etnia, religión u orientación sexual que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y haber residido en la comuna o corregimiento que aspira representar, durante los últimos (5) años (certificación autenticada)
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Estado civil: Soltera y no tener hijos.
- Edad: entre los 17 años cumplidos y los 24 años.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Tener un certificado de vecindad expedido por la junta de acción comunal o por la secretaria de Gobierno o por declaración juramentada ante la notaria de su comuna o corregimiento de vivienda.
- Estudios no inferiores a décimo grado de bachillerato.
- No haber participado en el Certamen cívico rural, Universitario o Municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.



INSCRIPCIONES

Cada aspirante podrá inscribirse desde el **16 de mayo** hasta **el 24 de mayo de 2018** en la SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO (Calle 10 # 4 – 55, Centro, Tel: 2611277) diligenciando la hoja de inscripción anexa a esta convocatoria.

Además, cada candidata deberá anexar:

- Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
- Certificado de estudio actualizado
- Certificado expedido de vecindad de la Comuna o el Corregidor, según sea el caso.
- Certificado expedido ante la Notaría de soltería y no tenencia de hijos.

NOTA: Las candidatas que no presenten la documentación completa al cierre de la fecha de inscripción no se tomara en cuenta dentro de la convocatoria.

OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS OFIALES DEL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR EN EL MARCO DEL 46º FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO.

- Cumplir con las bases de la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 46° Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- Conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones, desarrollo de la programación del Reinado Municipal del Folclor.

El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

ESTIMULOS PARA LAS CANDIDATAS OFICIALES

Cada Candidata recibirá el vestuario correspondiente a su representación que contendrá los siguientes elementos, auspiciado por el patrocinador oficial del Festival Folclórico Colombiano:

- Traje de Contrabandista
- 1 traje de calle
- 2 pares de tacones
- Accesorios
- 2 trajes de coctel

A las cinco finalistas del Reinado Municipal del Folclor se les otorgará el aval correspondiente para participar en los siguientes reinados:

Reina: Reinado Internacional del Joropo – Villavicencio, Meta **Virreina:** Reinado Nacional de San Pedro – Espinal, Tolima

Primera princesa: Reinado de la Cosecha y el Retorno – Murillo, Tolima

Segunda princesa: Reinado del Sur, Purificación, Tolima Tercera princesa: Reinado de la Subienda – Honda, Tolima



NOTA: TAMBIÉN SE PREMIARÁ LA SEÑORITA SEÑORITA PUNTUALIDAD. MEJOR COMPAÑERA DEL GRUPO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS CANDIDATAS OFICIALES EN EL MARCO 46º FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO, DEL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2018.

- Conocimiento sobre Folclor 50 %
- Belleza 10%
- Cultura General 10 %
- Ejecución del Contrabandista y muestra folclórica 30%

La reina ganadora de este concurso se llevará el título de **SEÑORITA IBAGUE 2018 – 2019** y se compromete a:

- Representar a **Ibagué** en todos los actos que sea invitada, trabajando en beneficio de la comunidad.
- Colaborar en actividades de carácter social, cultural y deportivo que se realicen en la región y donde fuera invitada dentro de la Ciudad de Ibagué.
- La duración del reinado será de un (1) año, contados a partir de la fecha de su elección.

Estos requisitos los asumirá la aspirante en el momento de entrega de inscripción firmada por la interesada.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio Calle 10 # 4-55 Centro Teléfono: 2611277



HOJA DE INSCRIPCION

CORREGIMIENTO:		COMUNA:_		
Nombre:				
Apellidos:				
Lugar y Fecha de Nacimiento : Lugar:		Día:	Mes:	Año:
Documento de Identidad No. T.I C.C.				de:
Teléfono:	0.0.	Celular :	`	
E-mail:				
Dirección:				
RASGOS FISICOS				
Color Cabello	Color Ojos		Color piel	
Estatura	Peso		Talla	
Busto	Cintura		Cadera	
FORMACION ACADEMICA				
Estudios Realizados				
Bachillerato				
Institución				
Universitarios				
Semestre				
Titulo				
INFORMACION LABORAL				
Ocupación Actual				
Cargo que ocupa				
Entidad				
FIRMA ASPIRANTE				